



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD D SEVILLA

|   |                      |   |
|---|----------------------|---|
| CUERPO DOCENTE<br>CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD            |                      | ÁREA DE CONOCIMIENTO<br>Historia del Arte |
| DEPARTAMENTO<br>Historia del Arte                       |                      |   |
| PERFIL DE LA PLAZA<br>Arte Español ( Grado en Historia) |                      |   |
| RESOLUCIÓN RECTORAL<br>05/11/2021                       | B.O.E.<br>11/11/2021 | Nº DE ORDEN DE LA PLAZA<br>1/60/21        |

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 15 December 2021

Presidente/a,

Fdo.: Alfredo José Morales Martínez

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José Roda Peña

Vocal primero/a,

Fdo.: Dolores Reyes Escalera Pérez

Vocal segundo/a,

Fdo.: Lázaro Gila Medina

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Luisa Bellido Gant



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

En hoja aparte

Sevilla, a 15 December 2021

**Presidente/a,**

Fdo.: Alfredo José Morales Martínez

**Vocal Secretario/a,**

Fdo.: José Roda Peña

**Vocal primero/a,**

Fdo.: Dolores Reyes Escalera Pérez

**Vocal segundo/a,**

Fdo.: Lázaro Gila Medina

**Vocal tercero/a,**

Fdo.: María Luisa Bellido Gant



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA  
DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN ADOPTADOS POR LA COMISIÓN

Cuerpo: Catedrático de Universidad. Plaza nº 1/60/21  
Departamento: Historia del Arte. Área: Historia del Arte  
Perfil docente: Arte Español (Grado en Historia)

### 1. Historial académico: 20/100

Evaluación de la trayectoria académica.

### 2. Historial y experiencia docente: 20/100

Evaluación de la labor docente desarrollada en todos los niveles y planes de la enseñanza universitaria.

### 3. Historial y experiencia investigadora: 20/100

Evaluación de la labor investigadora: libros, capítulos de libros, artículos en revistas indexadas, actas de congresos, etc. Investigador responsable y participación en grupos y proyectos de investigación financiados.

### 4. Historial y experiencia en la transferencia de conocimiento a la sociedad: 10/100

Publicaciones de divulgación, comisariado de exposiciones, conferencias, informes técnicos y labores de inventario, catalogación, asesoramiento y difusión del patrimonio histórico-artístico y documental.

### 5. Historial y experiencia en gestión universitaria: 2/100

Pertenencia a órganos colegiados y participación en comisiones universitarias como miembro electo o de designación directa.

### 6. Capacidad para la exposición y el debate: 5/100

Evaluación de la habilidad comunicativa y capacidad pedagógica.

### 7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: 10/100

Correspondencia entre el programa de la asignatura al perfil docente de la plaza.

### 8. Adecuación de los proyectos docente e investigador: 10/100

Correspondencia entre el proyecto docente al perfil de la plaza. Adecuación del proyecto de investigación a la trayectoria investigadora del candidato.

### 9. Otros méritos: 3/100

Actividades académicas y culturales desarrolladas fuera del ámbito universitario.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*